



Resolución No. 007-CPC-2022

Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano

Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Carolina Velásquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en la sesión No. 077-extraordinaria de 28 de septiembre de 2022, durante el tratamiento del primer punto del orden del día, **resolvió:** que una vez consensuado el texto definitivo del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa que agrega y sustituye el Capítulo VIII "De la Participación y Organización Juvenil en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito" Del Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 de la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", solicitar a Procuraduría Metropolitana; Secretaría General del Concejo; y, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emitan los informes técnicos y el informe jurídico que sean menester.

Atentamente,

Concejal Luis Robles
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 28 de septiembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2022-09-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-09-28	

Secretaría General del
CONCEJO



Resolución No. 007-CPC-2022

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

c.c. Amparito Narváez

Concejala Metropolitana

Fernando Morales

Concejal Metropolitano